



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **29 de mayo de 2025**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2025.
2. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025.
3. Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 03/2025 en la modalidad de suplemento de crédito.
4. Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 03/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.
5. Aprobación para el 2025 del carácter nominativo de las subvenciones contempladas en el presupuesto de 2023, prorrogado para el ejercicio 2025.
6. Acondicionamiento del vial asfaltado que conecta el casco urbano de Arroyomolinos con las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres a través de los términos municipales de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Batres, como actuación supramunicipal incluida en el PIR 2022-2026.
7. Propuesta para la realización de un estudio detallado del estado del arbolado urbano en Arroyomolinos y la implantación de un plan de mantenimiento efectivo, presentada por el Grupo Municipal de Vox.
8. Propuesta para fomentar la participación de la hostelería local en los eventos organizados publicitados o financiados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
9. Asuntos urgentes.

#### SEGUNDA PARTE:

#### CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 17 de abril (Decreto número 1305) hasta el 25 de mayo de 2025 (Decreto número 1690).
11. Dación de cuenta del decreto de Alcaldía 1376/2025 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2024.





12. Dación de cuenta del dictamen relativo a la energía nuclear y el modelo energético hasta 2030 e instar a la Comunidad de Madrid a reforzar su compromiso con las energías renovables, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
13. Dación de cuenta del dictamen relativo al Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial del Gobierno tras el anuncio de aranceles por parte de Estados Unidos, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
14. Dación de cuenta del dictamen para instar al Gobierno de la Nación y a la Comunidad de Madrid a la creación de ayudas para paliar los daños ocasionados en el comercio durante el apagón del pasado 28 de abril de 2025, presentada por el Grupo Municipal de Vecinos por Arroyomolinos.
15. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,  
LUIS QUIROGA TOLEDO